

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C.
- SALA DE FAMILIA -**

Bogotá D. C., dos de junio de dos mil veinte.

**Unión Marital de Hecho de Beyer Nesto Ibañez Cepeda contra
Alcira Camargo de Suspes.**

Para continuar con el trámite pertinente en el proceso de la referencia, se señala el día **diez (10) de junio de dos mil veinte (2020), a las nueve de la mañana (9:00 A.M.)**, como fecha y hora para celebrar la audiencia prevista en el artículo 327 del Código General del Proceso.

Con fundamento en lo previsto en el párrafo 1° del artículo 107 del C.G.P., la audiencia se celebrará por medios virtuales, con ese fin, por **secretaría**, de forma **inmediata, acudiendo a los medios más expeditos**, comunicará esta decisión a los apoderados reconocidos y demás intervinientes (Partes, Ministerio Público y Defensoría de Familia), a la vez les solicitará actualizar los datos de contacto y notificación, números telefónicos, correos electrónicos y ciudad de conectividad, indicándoles que oportunamente se informará sobre la dirección electrónica o forma de conectividad, todo en atención a la situación sanitaria generada por la patología Covid – 19.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Lucía Josefina Herrera López', is written over a light blue rectangular background.

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada